

La UGR planta cara a todo tipo de acoso con su nuevo protocolo

 aulamagna.com.es/la-ugr-le-planta-cara-a-todo-tipo-de-acoso-con-su-nuevo-protocolo/

Fran Justicia

21/11/2016

El acoso en todas sus formas, escolar, laboral, sexual, racial... es uno de los problemas que más afecta a la sociedad en el mundo entero y especialmente en España. Aunque este problema pueda parecer que a priori no se experimenta en instituciones como las universidades, nada más lejos de la realidad, motivo por el que la **Universidad de Granada** ha querido dar un paso hacia adelante para acabar con estas conductas, y por ello ha presentado esta mañana ante los medios su nuevo **Protocolo para la Prevención y Respuesta ante el Acoso**, que fue **aprobado por unanimidad el pasado 26 de octubre** por el Consejo de Gobierno de la UGR.

Al acto de presentación, que se ha desarrollado en el Salón de Rectores de Hospital Real, han acudido **Teresa Ortega**, vicerrectora de Responsabilidad Social, Igualdad e Inclusión, y **Miguel Lorente**, director del Secretariado de Igualdad y Conciliación, quienes han destacado que el protocolo aprobado es una muestra del “*compromiso*” que tiene la Universidad de Granada con esta “*lamentable problemática que sigue siendo uno de los mayores problemas de la sociedad actual*”, expresaba Ortega.

La iniciativa ha surgido desde la **Unidad de Igualdad del Secretariado de Igualdad y Conciliación** de la UGR, pero **ha contado con el asesoramiento y la participación de otras estancias de la institución**, como pueden ser la **Secretaría General de la Universidad**, la **Gerencia**, el **Defensor Universitario**, la **Delegación General de Estudiantes** o la **Inspección de Servicios**, entre otras. Como **medidas innovadoras** del mismo con respecto a otros protocolos ante el acoso de universidades públicas, la vicerrectora ha querido destacar que **el protocolo pretende dar respuesta no solo a casos de acoso por razones sexuales o de género, sino también a otro tipo de situaciones de acoso** por relaciones laborales, discriminación racial o étnica o ciberacoso, entre otros, mostrando además una visión y actuación “*global e integral al incorporar medidas que van desde la prevención hasta la detección, la atención y protección de las víctimas que sufren acoso y la sanción de las personas responsables a través de la inspección de servicios de la UGR*”, explicaba. Todo ello con el fin de “*velar y garantizar los derechos de todas las personas que formamos parte de esta comunidad universitaria*”, añadía.

Una presentación, que como bien ha recordado el director del Secretariado de Igualdad y Conciliación de la UGR, coincide con una semana especial, ya que el **próximo 25 de noviembre se celebra el Día Internacional contra la Violencia de Género**, uno de los **casos más frecuentes de acoso**, “*que surge a diario y que sufre un 30 % de las mujeres del mundo*”, apostillaba Lorente. Este tipo de acoso, junto con el sexual, es **también el más frecuente en las universidades**, “*un 24% de mujeres, fundamentalmente estudiantes, en algún momento de su paso por la universidad va a sufrir acoso sexual, siendo únicamente denunciados a través de protocolos habituales un 1,4% de esos casos*”, algo que refleja “*una estructura que está facilitando la existencia del acoso y la invisibilidad de estos casos*”, aseguraba el director.

Lorente también ha querido recordar la **triple responsabilidad** que debe cumplir la universidad con respecto a este tipo de casos, “*no dándoles la espalda, rompiendo la estructura de la universidad como un instrumento propicio para llevar a cabo estas conductas, y trabajando y difundiendo información sobre este tipo de conductas para formar profesionales que sepan responder de forma efectiva ante casos de acoso*”, expresaba.

Hasta ahora **la gran mayoría de protocolos de universidades públicas contemplan como única respuesta ante este tipo de conductas, la denuncia**, algo que **no significa que no se produzcan casos de acoso**, sino que simplemente los hace **invisibles**, puesto que **la mayoría de casos de acoso no se denuncian**, ya sea por **desinformación de la víctima** o porque no quiere a causa de **miedo o temor a las represalias**, y en ambas situaciones es **deber de la universidad darle seguridad y apoyo a las víctimas**, independientemente de que hayan denunciado o no, “*este tipo de casos también requiere una respuesta por parte de la universidad*”, aseguraba el director del Secretariado de Igualdad y Conciliación.

Por ello, para satisfacer la respuesta ante todo tipo de casos y situaciones de acoso, el **protocolo de la UGR cuenta con tres grandes ejes**, se trata de un instrumento que *“no solo busca una sanción, sino atención, prevención y concienciación. No solo pretende dar respuesta a los casos que ya se están desarrollando, pretende que no haya acoso en la universidad”*, apuntaba Lorente. Esos tres grandes ejes están **basados en la prevención**. El primero de ellos para **concienciar a la comunidad universitaria de las conductas que son acoso**, para que no se vean como normales y por tanto evitar que se produzca el acoso desde el principio. Cuando ya hay acoso se pone en marcha la prevención secundaria, para tratar de **evitar aquello que está produciendo el acoso**, y finalmente la prevención terciaria, que tiene una doble componente, la **respuesta y la atención integral a las víctimas de acoso**.

En lo que respecta a la función de **prevención** englobará todas **aquellas campañas de concienciación e información sobre el acoso en sus distintas variantes**, encargándose de ello la Unidad de Igualdad del Secretariado de Igualdad y Conciliación. La **actuación ante los casos** se desarrollará a través de la Unidad de Igualdad, la Inspección de Servicios o el Defensor Universitario, produciéndose ante ellos **dos tipos de respuesta**. La primera se trata de una **respuesta informal** y se empleará en **aquellos casos cuyas conductas inapropiadas puedan desembocar en acoso**, realizando un **seguimiento** del caso, hablando e informando con la víctima y también con la persona responsable de la conducta. La segunda respuesta engloba el **procedimiento disciplinario** o la vía judicial y se dará en aquellos **casos de extrema gravedad**.

Para el análisis de los distintos casos se creará el **Observatorio de Igualdad de la UGR**, mientras que de la atención y protección a las víctimas, así como de las distintas respuestas que se den ante los casos, será responsable la **Oficina de Prevención y Respuesta ante el Acoso (OPRA)**, que comenzará a funcionar dentro de tres meses.

Una **iniciativa pionera en las universidades españolas al incorporar este enfoque que también tratará casos que no hayan sido denunciados, previniendo y concienciando al estudiantado**, protegiendo y atendiendo a las víctimas, y también sancionando a los responsables, porque *“la desigualdad hay que romperla con la igualdad. La universidad tiene que ser un instrumento transformador de esa desigualdad para transformarla en igualdad. No hacer nada es hacer que continúen a lo largo del tiempo estas conductas negativas”*, concluía Lorente.